

## EDITORIAL

### **Transformando la cultura empresarial: las nuevas obligaciones en materia de protección de datos y las perspectivas de los abogados in-house**

Carla Illanes<sup>1</sup>

Juan Pablo González<sup>2</sup>

En Chile, prontamente las empresas se enfrentarán a nuevos desafíos que van más allá del cumplimiento regulatorio. Esto, pues la protección de datos personales no es solo una cuestión de observancia normativa, sino que se ha convertido en un aspecto crucial de la cultura empresarial. Este cambio exige que desde ya las organizaciones adopten una mentalidad proactiva hacia la privacidad y la seguridad de los datos, integrándose en todos los niveles de la empresa.

Esto ya lo vimos en Europa, donde la implementación del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) obligó a las empresas a repensar sus prácticas de tratamiento de datos, ajustando sus políticas de privacidad a fin obtener un consentimiento claro y explícito de los usuarios para el uso de sus datos personales o revisando sus sistemas de almacenamiento y procesamiento de datos para garantizar el cumplimiento esta normativa. Esto implicó no solo la actualización de sus políticas internas, sino también la capacitación de su personal en estas materias. En términos de presupuesto, las empresas han dedicado recursos significativos a la contratación de especialistas en protección de datos y a la implementación de tecnologías de seguridad más avanzadas. Estos gastos son vistos como una inversión crucial para evitar multas severas y proteger la reputación de la empresa.

Así, desde startups hasta corporaciones multinacionales, los directores ejecutivos y los equipos de liderazgo se han visto obligados a enfrentar la realidad de los riesgos asociados con el incumplimiento de las regulaciones de protección de datos. Esto implica centrarse en cómo se relaciona el cumplimiento con los objetivos del negocio.

---

<sup>1</sup> Abogada, Universidad Católica de la Santísima Concepción. Magíster en Derecho de los Sectores Regulados de la Universidad Carlos III. Counsel en DLA Piper. Profesora del Diplomado en Tecnología y Regulación de la UDD.

<sup>2</sup> Líder Data Privacy Assertiva, y Director Diplomado Derecho y Tecnología, Universidad del Desarrollo

En esta segunda edición del Boletín del Observatorio de Derecho y Tecnología, hemos buscado ofrecer un enfoque diferente, particularmente desde la perspectiva de diversos profesionales que trabajan dentro de las organizaciones o que asesoran a diferentes sectores económicos. Nos centramos en aquellos que están avanzando en la identificación de los desafíos que trae consigo la nueva regulación de datos personales.

Consideramos fundamental que las organizaciones empiecen a comprender y adquieran un profundo conocimiento de las operaciones y procesos que implican datos personales. Esto no solo se refiere a los datos de clientes o usuarios, sino también a los de colaboradores. Además, al involucrar diversas visiones en esta nueva edición, obtenemos una perspectiva holística. Este enfoque es crucial, ya que refleja el proceso que diversas áreas de una organización comenzarán a experimentar. Lograr el apoyo de la alta dirección y avanzar más allá de simplemente cumplir con la normativa, para promover una cultura de respeto y cuidado de los datos, será fundamental para adaptarse a la nueva regulación.